

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 28/09/2021

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE): SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): COORDINADOR DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar el sistema de administración de riesgos del Ministerio con el fin de determinar:

- Cumplimiento de Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020
- Nivel de madurez del Sistema de Administración de riesgos
- Apropiación por parte de las dependencias de la gestión de riesgos.
- Desarrollo de actividades preventivas y de mejora

ALCANCE DE LA AUDITORÍA: Aplica desde la vigencia 2020 (última evaluación de Riesgos) 21 hasta el 30 de agosto de 2021.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020
- Caracterización del proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión (aplicable a Gestión de Riesgos)
- Procedimiento PR-SIG-05 Gestión del Riesgo - versión 14
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces
- Mapa de Riesgos dependencias
- Auditorías a riesgos de procesos y proyectos 2021 (aplicable gestión de riesgos)

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Cumplimiento de Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020

A partir de los criterios establecidos en la guía, se evaluó:

- **Política de administración de riesgos contenga lo mínimo indicado en la guía.**
 - Los conceptos básicos actualizados se encontraron en la política y en el procedimiento.
 - La política no presentó las fuentes de información del contexto.
 - Se evidenció aprobación de la Alta Dirección cumpliendo con quién la establece.

 	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Contiene objetivo, alcance, niveles de aceptación de riesgo, niveles para calificar el impacto, tratamiento de riesgos
- La política en su numeral 5.3 *seguimiento al cumplimiento de la política, monitoreo y revisión de los riesgos* planteó la obligación de realizar seguimiento a los controles, sin embargo, no usó el criterio de la guía el cual el seguimiento debe realizarse de acuerdo con el nivel de riesgo residual. De igual forma no se plantea la herramienta a desarrollar para el monitoreo de los controles y eventos, (punto 3.4 *Herramientas para la gestión de riesgos*)
- La política presentó alusión al procedimiento PR-SIG-05 presentando la estructura para la gestión del riesgo.

Se concluye que la política de Administración del Riesgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumple con los aspectos definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020, sin embargo, se recomienda estructurar herramientas de monitoreo y seguimiento de materialización de riesgo como las definidas en el punto 3.4 *Herramientas para la gestión de riesgos*.

- **Identificación de Riesgos**

Realizada la verificación de los elementos desarrollados para la identificación de riesgos se encontró:

- La herramienta de consignación de información relativa a los riesgos denominado F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos en EXCEL presenta estandarización y parametrización adecuada de acuerdo con la política de administración de riesgos.
- Resultado de la revisión de la construcción de los riesgos, se determinó que los mismos responden a las indicaciones dadas por la guía y política de administración del riesgo
- Al revisar el cumplimiento de identificación de riesgos de corrupción, las dependencias evaluadas presentaron cumplimiento de la resolución del cuestionario para determinación de nivel de impacto.
- Al analizar la alineación de los riesgos identificados por las dependencias evaluadas con la estrategia de la dependencia y del Ministerio, se encontró que la totalidad se alinearon. Esto se debe a que en el mapa de riesgos se incluye el producto o actividad del proceso y el objetivo.

Se concluye que el Ministerio desarrolló y utilizó una herramienta de identificación de riesgos acorde con los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020.

- **Diseño y ejecución de Controles - Resultados de Auditorías 2021 en gestión de riesgos.**

Estas evaluaciones se realizaron directamente en las dependencias (primera línea), tanto misionales, administrativos y en proyectos del Ministerio.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Auditoría Interna al Proceso “Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales”
Como resultado de la revisión de gestión de riesgos en esta auditoria se obtuvo:
 - *No conformidad no. 1 - Controles sin periodicidad: Controles sin periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.), sin posibilidad de determinar si su ejecución es consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. (control no.4)*
 - **No conformidad no. 2 - Evidencia de controles**
 - No se observó la evidencia denominada Informe de avance parcial o final de supervisión técnica y financiera -(F11-PR-GPC-01).
 - No se observó la evidencia de la ejecución del control denominado “Socialización en temas relacionados con la Supervisión de convenios y contratos”.
- Auditoria al Proyecto Apoyo para Generar Oportunidades a los Jóvenes Rurales para su Integración Generacional en el Campo Nacional
Como resultado de la revisión de gestión de riesgos en esta auditoria se obtuvo:
 - Esta auditoría se basó en los riesgos y controles establecidos en las matrices institucionales, observando que después de la evaluación, los controles están dados para que el riesgo no se materialice.
- Auditoria Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
Como resultado de la revisión de gestión de riesgos en esta auditoria se obtuvo:
 - **Oportunidad de Mejora - Debilidad en la definición de la periodicidad o frecuencia en el diseño de controles.** Una vez revisados los controles de los riesgos institucionales se encontró que la periodicidad para los controles referentes a los riesgos “inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas” e “incumplimiento de convenio y/o contrato” no cuenta con una periodicidad establecida en términos cronológicos (diario, mensual, trimestral, semestral) como lo indica la metodología del diseño de controles.
 - **Oportunidad de Mejora - No se precisan las actividades en caso de desviaciones.** Revisado los controles de “aplicar el procedimiento control de peticiones, quejas, reclamos. Denuncias y solicitudes de información y la de “aplicar el procedimiento de control de producto/servicio no conforme”. no se precisa las actividades que indican que pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control, manifiesta que se revisará los procedimientos para tomar los correctivos necesarios.
- Auditoria Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
Como resultado de la revisión de gestión de riesgos en esta auditoria se obtuvo:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Respuesta del Auditado: El Grupo de Contratos remitió el día 31 de mayo del 2021 al sistema integrado de gestión el documento final correspondiente al Mapa de Riesgos, donde se incluyó la observación realizada por la OCI.

- Auditoría Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

Como resultado de la revisión de gestión de riesgos en esta auditoría se obtuvo:

No Conformidad - Debilidad en la definición de la periodicidad en el diseño de controles. Una vez revisados los controles de los riesgos institucionales se encontró que la periodicidad para los controles referente al riesgo de incumplimiento del convenio y/o contrato no cuenta con una periodicidad establecida en términos cronológicos (diario, mensual, trimestral, semestral) como lo indica la metodología del diseño de controles.

Oportunidad de Mejora - No se tiene determinado el responsable del control de acuerdo con quien lo ejecuta. Revisado el control de “ aplicar el procedimiento de control de peticiones, quejas ,reclamos, denuncias y solicitudes de información” se evidencia que el responsable es el Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección, situación que resulta ajena a la realidad, debido a que este control es manual y requiere de una continuidad y pluralidad en el tiempo, por tal razón este control es ejecutado por parte de un contratista y no por el Director específicamente, en ese sentido el responsable asignado en la matriz de riesgos debe ser la persona asignada para ejecutar el control tal como lo establece la metodología.

Se concluye respecto a la gestión de los riesgos por parte de las dependencias (primera línea de defensa) que el diseño y ejecución de controles presentó deficiencias. Estas dependencias generaron y han desarrollado su respectivo plan de mejoramiento.

- **Diseño y ejecución de Controles – Auditoría gestión de riesgos.**
De acuerdo con la revisión a la gestión de riesgos de algunas dependencias, a continuación, se presenta sus resultados frente al manejo de controles:

- Oficina de Asuntos Internacionales

Riesgo Evaluado: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de No informar a la DIAN cuando se detecta una indebida utilización de los cupos de importación de los contingentes administrados por el MADR.

Control Evaluado: El jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y profesionales asignados, si luego de revisar y validar la información de las bases de datos de Comercio Exterior suministradas por la DIAN, frente a los cupos otorgados y autorizados por el Minagricultura de los contingentes administrados a través de la ventanilla única de Comercio Exterior -VUCE, de detecta alguna inconsistencia en la utilización indebida de los cupos de contingentes de importación, informa a la DIAN para que tome las medidas respectivas.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Resultado: De acuerdo con las evidencias presentadas, se considera que son controles adecuados, la resolución 0394 fija los criterios a controlar y la matriz "ASIGNACION CONTINGENTE DE IMPORTACION PARA CARNE DE PORCINO ORIGINARIO DE CANADA- AÑO 2020" presentó el análisis basado en los criterios, la solicitud a la DIAN de las estadísticas de importación complementa el control como fuente de información. Es importante tener en cuenta el comunicado de mayo 21 por parte del SÍCEX, en el cual se indicó que la DIAN restringe la entrega de información al público; este hecho puede considerarse en un evento que podría afectar el control establecido actualmente.

Riesgo Evaluado: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de Influenciar con intereses particulares hacia los responsables que intervienen en el proceso.

Control Evaluado: El jefe de la oficina de Asuntos Internacionales y profesionales delegados deberán coordinar la participación de las entidades involucradas en el proceso, dejando ayuda de memoria o actas de las reuniones.

Resultado: Las evidencias presentadas tienen características adecuadas de controles preventivos, mitigando anticipadamente la materialización del riesgo, las ayudas de memoria contienen los elementos necesarios para un control adecuado.

Recomendación: Caracterizar en el mapa de riesgos las actividades de revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica y aprobación de los acuerdos de cooperación, dado que son controles que complementan el riesgo señalado.

○ Subdirección Administrativa

Riesgo Evaluado: Posibilidad de afectación económica por falta de bienes y servicios para garantizar el buen funcionamiento de la entidad, debido al insuficiente presupuesto asignado para suplir las necesidades del suministro de bienes y servicios de la entidad.

Control Evaluado: El Subdirector Administrativo y su equipo de profesionales, debe identificar las necesidades de bienes y servicios y realizar la programación presupuestal de los gastos de funcionamiento para la vigencia, la cual, debe ser aprobada por la Secretaria General.

Resultado: Al revisar las evidencias se encontró que es un proceso que cuenta con altos estándares en controles.

Control Evaluado: Los coordinadores de Servicios Administrativos, de Almacén y Gestión Documental y Biblioteca, deberán gestionar la asignación de los recursos para suministrar los bienes y servicios demandados por la entidad cuando se realizan las modificaciones al presupuesto asignado y realizar el seguimiento a la ejecución del recurso asignado.

Resultado: De acuerdo con las evidencias se evidenció que es un control adecuado.

○ Dirección de Ordenamiento Social

Riesgo Evaluado: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de formular y coordinar inadecuadamente las políticas, planes, programas y proyectos Desarrollo Rural para el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del Suelo.

 El campo es de todos <i>Minagricultura</i>	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Control Evaluado: El Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, realiza la revisión y visto de aprobación a las propuestas de las políticas, planes y proyectos, estructuradas por los profesionales de la dependencia. Se verifica que los requisitos y especificaciones técnicas estén acordes con las directrices de la alta dirección, la normativa aplicable, los recursos disponibles y las necesidades de los beneficiarios. Si no están acordes, los retorna para ajuste. Una vez subsanado, los somete a socialización y aprobación de las instancias pertinentes.

Resultado: Se evidenció en el plan de mejoramiento desarrollado para mitigar el riesgo el uso e implementación de listas de chequeo con características definidas para la aprobación del Director, se recomienda actualizar el mapa de riesgos e incluir esta lista como control.

o Dirección de Mujer Rural

Riesgo Evaluado: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de formular los lineamientos de política e instrumentos orientados a garantizar el acceso de las mujeres rurales a la oferta sectorial de forma direccionada.

Control Evaluado: La Directora de la Mujer Rural y profesionales asignados, deberán revisar y ajustar los requisitos y especificaciones técnicas en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos, acorde con la caracterización de las mujeres rurales y los lineamientos normativos, financieros, jurídicos y administrativos vigentes.

Resultado: Se evidenció correos, ayudas de memoria, y otros elementos que no se encuentran específicos en la redacción del mapa de riesgos, siendo previos, sin embargo, algunos pueden tener rol de gestión y otros de control, por lo que se recomienda analizar cual realmente es un control.

Se concluye respecto a la gestión de los riesgos por parte de las dependencias (primera línea de defensa) que el diseño y ejecución de controles es adecuado, excepto en algunas dependencias, las cuales han generado planes de mejoramiento que se están ejecutando durante la vigencia.

• **Monitoreo y gestión de riesgos**

De acuerdo con la política de administración de riesgos, especialmente el monitoreo y seguimiento a los riesgos define que *“Los responsables de procesos y sus equipos de trabajo deberán como mínimo en cada vigencia, realizar un seguimiento interno a los riesgos identificados, orientados a realizar el seguimiento sobre la aplicación de los controles, la definición de estos y su pertinencia; aplicando y sugiriendo los correctivos o ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.”*

Se verificó que en las siguientes dependencias no se realizó un ejercicio de seguimiento interno de los riesgos identificados, tal como lo presenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020 en el numeral **3.4 Herramientas para la gestión del riesgo**, por ejemplo gestión de eventos con un indicador de desempeño del control y el uso de indicadores claves de riesgo (KRI: *“permite capturar la ocurrencia de un incidente*

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

que se asocia a un riesgo identificado previamente y que es considerado alto, lo cual permite llevar un registro de ocurrencias y evaluar a través de su tendencia la eficacia de los controles que se disponen para mitigarlos”).

- Oficina de Asuntos Internacionales
- Subdirección Administrativa
- Dirección de Ordenamiento Social
- Dirección de Mujer Rural
- Oficina Asesora de Planeación

Se concluye que el Ministerio no ha logrado consolidar un nivel de monitoreo de los riesgos identificados adecuado, el cual permita mitigar efectivamente los riesgos, su materialización y su gestión.

Nivel de madurez del Sistema de Administración de riesgos

Con el fin de determinar el estado actual del Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio, se utilizó de base la información contenida en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, que define niveles de madurez del sistema por medio del cumplimiento de características clave. De acuerdo con la evaluación del cumplimiento de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020 presentada en el acápite anterior, se presenta:

Tabla – Niveles de Madurez

Estado de Madurez	Características Clave	Evaluación
Incipiente	No existe política de administración de riesgos ni mapas de riesgo	El Ministerio cuenta con política de administración de riesgos y mapa de riesgos para las dependencias formalmente establecidas desde hace varias vigencias. Se cumple con este nivel.
Débil	Existen políticas de administración de riesgos, pero no cuentan con los atributos de calidad exigidos Los procesos tienen identificados los riesgos, pero estos no se encuentran alineados con los objetivos de los mismos	El Ministerio cuenta con política de administración de riesgos, de acuerdo con la evaluación esta política cumple con los atributos de calidad exigidos. De acuerdo con la evaluación, los procesos cuentan con riesgos alineados con la estrategia del Ministerio y de la caracterización de estos. Se cumplen con todas las características clave definidas para el nivel.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Estado de Madurez	Características Clave	Evaluación
Implementado	<p>Se cuenta con una adecuada política de administración de riesgos</p> <p>Los riesgos identificados en los procesos están alineados con los objetivos de los mismos</p> <p>Se cuenta con controles que mitigan los riesgos identificados</p>	<p>El Ministerio cuenta con política de administración de riesgos, de acuerdo con la evaluación esta política cumple con los atributos de calidad exigidos.</p> <p>De acuerdo con la evaluación, los procesos cuentan con riesgos alineados con la estrategia del Ministerio y de la caracterización de estos.</p> <p>Los resultados de la evaluación concluyen que los procesos presentan controles para sus procesos, sin embargo, se presentan algunas debilidades específicas que están siendo ajustadas de acuerdo con planes de mejoramiento presentados a la Oficina de Control Interno.</p>
Administrado	<p>Los riesgos identificados son gestionados adecuadamente, (se lleva a cabo seguimiento y actualización)</p> <p>Los riesgos son monitoreados periódicamente de acuerdo con la política de administración del riesgo de la entidad</p> <p>Se cuenta con procesos claros para el monitoreo y evaluación del desarrollo de exposiciones al riesgo</p>	<p>Se evidenció cumplimiento de la política de administración de riesgos, especialmente en la actualización que se realiza a través de la gestión del Grupo SIG periódicamente.</p> <p>La evaluación permitió detectar que los riesgos no son monitoreados periódicamente de acuerdo con la política de administración de riesgos.</p> <p>Se cuenta con políticas, procedimientos y formatos para la gestión de los riesgos.</p>
Optimizado	<p>La gestión del riesgo es una herramienta que utiliza la Alta Dirección para la toma de decisiones</p> <p>La gestión del riesgo está totalmente inmersa en las operaciones de la entidad</p> <p>Los servidores responsables en las tres líneas de defensa cuentan con los conocimientos y recursos necesarios para la gestión del riesgo</p>	<p>No se evaluó este nivel.</p>

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Se concluye que el Ministerio se encuentra en un nivel de madurez denominado "Implementado", dado que se cuenta con una política de administración de riesgos con los atributos de calidad exigidos, sin embargo, presenta algunas debilidades específicas en eficiencia y caracterización de los controles.

RIESGOS DEL SISTEMA

Se identificó un riesgo para el sistema, el cual fue analizado:

ITEM	RIESGOS	EVALUACIÓN
1	Posibilidad de afectación reputacional por debilidad en la implementación de las directrices establecidas por el DAFP para la Gestión del Riesgo, debido a la Interpretación inadecuada de las directrices de la Guía para la Administración y Gestión del Riesgo.	<p>Se encontró que dos controles están relacionados con la actualización de los riesgos de las dependencias: <i>"El Coordinador del Grupo de Administración del SIG, Brindará orientación y socialización sobre los elementos que componen la Guía para la Administración y Gestión del Riesgo en las Entidades Públicas, con el fin de fortalecer la apropiación de la metodología establecida por el DAFP, para apoyar a los líderes de los procesos con la actualización de la política y los mapas de Riesgo del Ministerio."</i> Y <i>"Los Profesionales del Grupo de Administración del SIG, hacen acompañamiento en la identificación de los riesgos a los responsables de los procesos, quienes deben revisar y aprobar los ajustes y actualización de los mapas de riesgos"</i>.</p> <p>El otro control es someter a aprobación la política de administración del riesgo.</p> <p>De acuerdo con la evaluación, el riesgo se ha materializado, específicamente en los aspectos de controles (responsabilidad de los procesos de primera línea) y el monitoreo de los riesgos (responsabilidad compartida entre primera línea y Grupo SIG al no implementar herramientas de monitoreo formal y estándar).</p>

Conclusiones Generales

El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta cumplimiento de las directrices establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020, excepto en algunas dependencias donde los atributos de caracterización y eficiencia de los controles definidos presentan debilidades.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y su Sistema de Administración de Riesgos no desarrolla monitoreo de riesgos identificados y su comportamiento (materialización) en su primera línea, lo cual no permite determinar ajustes y mejoramiento continuo en el Sistema.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aplica un sistema de administración de riesgos que se encuentra en un nivel de madurez denominado "Implementado", dado que se cuenta con una política de administración de riesgos con los atributos de calidad exigidos, los riesgos identificados en los procesos están alineados con los objetivos de estos y una eficiencia y caracterización adecuada de controles exceptuando algunas

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

debilidades específicas en algunas dependencias, las cuales están desarrollando planes de mejoramiento.

Las dependencias conocen y aplican la gestión de riesgos en sus procesos.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y su Sistema de Administración de Riesgos implementa actividades de mitigación adecuadas como resultado de la actualización de los mapas de riesgo promovidos por el Grupo SIG en las dependencias.

ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

Observación: El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta debilidades específicas en algunas dependencias en eficiencia y caracterización de los controles, directrices presentadas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020.

No conformidad: El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no desarrolla monitoreo de riesgos identificados y su comportamiento (materialización), incumpliendo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020 y política de administración de riesgos.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Juan Harbey Numpaque Fonseca